



CHACRAS DE CORIA, 10 de abril de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 7922/2023, en el cual se tramita el reconocimiento de licencias anuales ordinarias correspondientes al ejercicio 2021 no usufructuadas por el personal de apoyo académico de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Económico-Financiera eleva el informe elaborado por la Dirección de Liquidación de Haberes y Personal de esta Facultad, mediante el cual se detallan las licencias anuales ordinarias correspondientes al ejercicio 2021 no usufructuadas por el personal de apoyo académico.

Que la Dirección General Económico-Financiera comunica que las respectivas licencias según la normativa vigente se encuentran vencidas a la fecha y, debido a la concurrencia de una serie de circunstancias, no pudieron ser concedidas durante el año 2022, por lo que sugiere, salvo mejor opinión de la autoridad, buscar un mecanismo de reconocimiento para las mismas.

Que la Secretaría Administrativa-Financiera solicita emitir resolución otorgando por única vez y en carácter de excepcional los días informados, los que deberán ser usufructuados en forma corrida y hasta el 23/07/2023.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar por única vez y en carácter de excepcional los días de licencia anual ordinaria correspondiente al ejercicio 2021 al personal de apoyo académico de esta Facultad de conformidad con el siguiente detalle:

Apellido y nombre	CUIL N°	Legajo N°	Días	Año
BALMES, César Luciano	20-18079968-1	20.144	5 ds. corr.	2021
CARRERA, Héctor Luis	20-22177990-9	25.742	5 ds. corr.	2021
CASTRO, Edgardo Javier	20-16767584-1	19.174	12 ds. corr.	2021
DEI ROSSI, Mariana	23-20509240-4	19.689	10 ds. corr.	2021
EMILI, Héctor Luis	23-18081530-9	25.897	15 ds. corr.	2021
FONTES, Hugo Leonardo	20-22464518-0	26.010	11 ds. corr.	2021
GOMEZ, Leticia Liliana	27-22588810-3	24.642	23 ds. corr.	2021
IRUSTA, José Lucas	20-23946581-2	31.388	3 ds. corr.	2021
LOPEZ, Liliana Laura	27-13085772-3	16.607	5 ds. corr.	2021



Apellido y nombre	CUIL N°	Legajo N°	Días	Año
MATEY, Domingo Ramón	20-20509255-3	19.977	19 ds. corr.	2021
MATEY, María del Lourdes	27-12192445-0	16.671	16 ds. corr.	2021
MOLINA, Martín Alberto	20-24234236-5	28.168	33 ds. corr.	2021
PALLERES, Soledad Cecilia	27-30835557-3	33.672	8 ds. corr.	2021
SANCHEZ, José Raúl	20-17640486-9	20.963	23 ds. corr.	2021
SAVINA, Susana del Carmen	27-14353648-9	18.615	5 ds. corr.	2021
ZANETTI, Roberto Paulo	20-22405756-4	25.549	10 ds. corr.	2021

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que los días de licencia anual ordinaria correspondientes al ejercicio 2021 otorgados por única vez y en carácter de excepcional mediante el artículo precedente deberán ser usufructuados en forma corrida y hasta el VEINTITRÉS (23) de julio de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Prof. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA
VICEDECANO a/c DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 144/2023 _ _ _ _

MFR